



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Segundo período

La Academia General Militar desarrollará del 15 de septiembre a 15 de diciembre el Segundo Período de su plan de estudios, dispuesto en el Reglamento Provisional de la misma, conforme con el programa, aprobado por la Dirección General de Enseñanza Militar.

Durante el mes de octubre colaborarán con la Academia General Militar las Unidades siguientes:

Infantería

- Un Batallón del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 5.
- Una Bandera del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.
- Una Sección de Carros medios del Regimiento Alcázar de Toledo núm. 61.

Caballería

- Un Escuadrón mecanizado del Regimiento de Dragones de Santiago núm. 1, de Caballería.
- Una Sección de Carros Ligeros del mismo.

Artillería

- Un Grupo de campaña auto 0.135/26 del Regimiento núm. 25.

- Un Grupo A. A. de C. 88/56 auto del Regimiento A. A. núm. 73.
- Un Grupo de Información del Regimiento núm. 41.

Ingenieros

- Una Compañía de Zapadores auto del Regimiento de Zapadores número 5.
- Una Compañía mixta de Transmisiones del Batallón de Transmisiones núm. 5.

Intendencia

- Una Compañía mixta de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

La Ordenación General de Pagos de este Ministerio consignará, a los efectos de las citadas prácticas, las cantidades que, correspondientes a la Sección 4.ª del Presupuesto, se citan a continuación:

PERSONAL	MATERIAL
Capítulo 3.º, artículo 7.º, Grupo único, Concepto único	Capítulo 3.º, artículo 1.º, Grupo 3.º, Concepto 1.º
Comisiones y Traslados	Instrucción
493.770,00 pesetas.	45.000,00 pesetas.

Mientras permanezcan agregadas a la Academia percibirán las Unidades, excepto la Bandera de La Legión, la cantidades de dos pesetas por individuo de tropa, para alimentación, con cargo a los fondos de la Dirección General de Enseñanza Militar.

El Estado Mayor Central del Ejército facilitará el material necesario que le sea solicitado por la Dirección General de Enseñanza Militar. La Dirección General de Transportes proporcionará el cupo de carburantes y grasas que sea indispensable y se solicite para los elementos de transporte.

Madrid, 1 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de primero de julio de 1952 (D. O. núm. 148), y para cubrir la vacante de coronel del Servicio de Estado Mayor, anunciada en turno de libre elección por Orden de 23 de agosto de 1954 (D. O. núm. 192), pasa destinado como 2.º jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército del Turia, el coronel de Estado Mayor D. Manuel Gutiérrez Flores, de disponible y a mis órdenes en la primera Región Militar.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de primero de julio de 1952 (D. O. núm. 148), y para cubrir la vacante de coronel del Servicio de Estado Mayor, anunciada en turno de libre elección por Orden de 23 de agosto de 1954 (D. O. núm. 192), pasa destinado como 2.º jefe de Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Andalucía, el coronel de Estado Mayor D. Luis Aparicio Miranda, de disponible y a mis órdenes en la primera Región Militar.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de primero de julio de 1952 (D. O. núm. 148), y para cubrir la vacante de comandante de Artillería del Servicio de Estado Mayor, correspondiente al Primer Grupo, anunciada en turno de libre elección por Orden de 20 de julio de 1954 (D. O. núm. 163), para profesor auxiliar de Artillería de la clase de Táctica del Curso de División existente en la Escuela de Estado Mayor, se destina al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Esquivias Franco, de la Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INFANTERIA

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan al Segundo Grupo los jefes de Infantería que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en las Regionés Militares y plazas que se indican.

Coronel de Infantería (E. A.) don Fernando Ozalla y Menéndez-Valdés, del Gobierno Militar de Zaragoza, en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Otro, D. Miguel Osset Acosta, del Regimiento Grupo Infantería Zamora número 8, en la 8.ª Región Militar (Lugo).

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 293), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don Recaredo Azeite Rodríguez, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Comandante de Infantería (Escala activa) don Luis Otero Saavedra, de la Comandancia General de Melilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Antonio Elicegui Prieto, de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Dionisio Reuenco Moreno, en situación de disponible en la 5.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Capitán de Infantería (Escala activa) D. Juan Rodríguez Cárdenas, del Regimiento Mixto de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza número 58, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Capitán auxiliar de Infantería don Félix Chaparro Delgado, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Victor Martínez Martínez, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Dionisio García Sastre, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Capitán de complemento de Infantería D. Manuel Rodríguez Lamas, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954

Teniente auxiliar de Infantería don Eutiquio Tejo del Río, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Joaquín Moreno Mafioso, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Manuel Casado Santervál, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Tomás Decoechea Pérez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Ramón Candil Rangel, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Francisco Bernal García, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Balbino Sanz Molinero,

del Cuartel General de la División número 51 (Sección Destino).

Otro, D. Moisés Ruiz García, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Otro, D. Felipe Pantigoso Rojo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Otro, D. Ángel Peño Barreiro, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Otro, D. Juan Moreno Moreno, del Regimiento Infantería Motorizada de Cantabria núm. 39.

Otro, D. José López Ferreiro, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Julián García Alonso, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Otro, D. José García Cabello, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Otro, D. José Labarga Villanueva, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8.

Otro, D. Cristino Frechel Hernández, del Cuartel General de la División de Montaña núm. 52.

Otro, D. José Valdivia Jiménez, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Jesús Estrada García, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Otro, D. Constantino Veiga Rodríguez, del Regimiento Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Félix Uroz Ruiz, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Sebastián Tello Bazaga, del Regimiento Infantería Argel número 27.

Otro, D. Eugenio Romero Fernández, del Regimiento Infantería Argel número 27.

Otro, D. Dionisio Jimeno Tomás, del Regimiento Infantería Argel número 27.

Otro, D. Marcelo Mangas Mateos, del Regimiento Infantería Argel número 27.

Otro, D. Felipe Rodríguez Talegón, del Regimiento Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Manuel Prieto García, del Regimiento Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Justo Sáez Nidaguilla, del Regimiento Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Francisco Hernández Trujillo, del Regimiento Infantería Badajoz núm. 23.

Otro, D. Manuel Ramos Nieto, del Regimiento Infantería Badajoz número 23.

Otro, D. Agustín Sánchez Vila, del Regimiento Infantería Badajoz número 23.

Otro, D. Vicente Sanz Ramos, del Regimiento Infantería Cádiz número 41. A. E. C.

Otro, D. Diego Carrasco Navarro,

del Regimiento Infantería Cádiz número 41. A. E. C.

Otro, D. Alberto Soriano Inisterra, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Miguel Bueno Gallego, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Otro, D. Manuel Pérez Pedruelo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Pedro Júdez González, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Otro, D. Federico García Uribe, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. José Gordo Banda, del Regimiento Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. José Moro Herrero, del Regimiento Infantería Castilla número 18.

Otro, D. Daniel Márquez Rendo, del Regimiento Infantería Africa número 53.

Otro, D. José Parial Ortega, del Regimiento Infantería España número 18.

Otro, D. Juan Romero Mateo, del Regimiento Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Manuel Domínguez Clemente, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Otro, D. Agustín Sanguesa Vicente, del Regimiento Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Enrique Díez Rodríguez, del Regimiento Infantería Wad-Ras número 55.

Otro, D. Valentín Lozano Hernández, del Regimiento Infantería Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Juan Cortés Cortés, del Regimiento Infantería Wad-Ras número 55.

Otro, D. Celso Pérez Martín, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 53.

Otro, D. Manuel Peinado Ponte, del Regimiento Infantería Melilla número 52.

Otro, D. José Gallego Izquierdo, del Regimiento Infantería Granada número 34.

Otro, D. José Barrio Atares, del Grupo de Automóviles del Cuerpo Ejército V.

Otro, D. César Nebreda Ruiz, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Saturnino Moradillo Moradillo, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Luis Maeso Lázaro, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

Otro, D. Cayetano Cruz Barriento, del Grupo de Fuerzas Regulares Infantería Llano Amarillo núm. 7.

Otro, D. Antonio España Blanco, del Regimiento Infantería Lepanto número 2.

Otro, D. Felipe Díez Moro, del Gobierno Militar de Lérida.

Otro, D. Onosiforo de Dios Alonso, del Regimiento Infantería Toledo número 35.

Otro, D. Eduardo Pazos Rivera, del Regimiento Infantería España número 18.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1934

Teniente de complemento de Infantería D. José Nayans Rivas, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Evaristo Gutiérrez Figueras, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Alfonso Guerra Pozo, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Vilela Castelo, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Macías Prieto, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Hipólito Prados Prados, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Ruiz Sotomayor, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín López Rodríguez, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Méndez Pacheco, en situación de colocado en Marrocos.

Otro, D. Segundo de Dios Soler, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente Bartolomé Navas, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Álvarez García, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Domingo Barrios Carabias, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Pérez Mojón, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Rogelio Fernández Martínez, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Méndez Fidalgo, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar.

Madrid, 6 de septiembre de 1934.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1930 (Diario Oficial núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1934

Erigada de Infantería, D. Santiago de las Heras Mateo, del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56 (Ametralladoras).

Otro, D. Juan Roldán Macías, del Regimiento Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Francisco Flores Castellano, del Regimiento Infantería Canarias número 59.

Otro, D. Paulino Redondo Álvarez, del Batallón de Infantería La Palma número LII.

Otro, D. Manuel Martínez Bello, del Regimiento Infantería Ultonia número 59 (Mixto).

Otro, D. César Gil Pardo, del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59 (Mixto).

Otro, D. Jorge Jaén Pérez, de la Caja de Recluta núm. 59.

Otro, D. Teodomiro Castro Pereira, del Regimiento Infantería Africa número 53.

Otro, D. Rafael Herrero Muñoz, del Regimiento Infantería Africa número 53.

Otro, D. Julian Olmos Mercader, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Daniel Rodrigo Gómez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Otro, D. Julio Garzo Ferrer, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Otro, D. José Ramos Ramos, del Gobierno Militar de Las Palmas.

Otro, D. Isaias Fernández Bajos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.

Otro, D. Francisco Morales Molina, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50.

Otro, D. Miguel Peña Naja, del Regimiento Infantería Wad-Ras número 55.

Otro, D. Julian Martínez González, del Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Otro, D. Juan Ferreira Durán, de la Caja de Recluta núm. 69.

Otro, D. José López Carballo, de la Caja de Recluta núm. 69.

Otro, D. José Torralba Cavero, de la Jefatura de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1934.

Brigada de Infantería, D. Emilio Sanz Sanz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.

Otro, D. Vicente Hernani Herrán, del Regimiento Infantería Tétuan número 14.

Otro, D. Pedro García Muñoz, de la

Zona de Reclutamiento y Movilización número 1.

Otro, D. Emilio Lezaun Campo, del Regimiento Cazadores de Montaña número 10.

Otro, D. José González Díez, de la Caja de Recluta núm. 59.

Otro, D. Pedro Souto López, del Regimiento Infantería Isabel La Católica número 29.

Brigada de Infantería, D. Laureano Aguado Moreno, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954

Brigada de complemento D. Pablo Morer Lalueza, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Marcelino Moreno Lima, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Gil Reina, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Carcedo González, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Juan Mari, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Rodríguez de Guzmán y Cejuela, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Contín Acosta, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Celestino Cabello Cuerpo, en situación de reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Manuel Carrión González, en situación de reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Francisco Reyes Miranda, en situación de reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Francisco Guerra Navarro, en situación de colocado en Canarias.

Otro, D. Tirso Rivero Díaz, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Prudencio de la Fuente Duque, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar.

Brigada de complemento D. Saturnino Pérez López, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, seis trienios por llevar 18 años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. José Costas González, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a per-

cibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Pedro García García, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Gregorio Fernández de la Fuente, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1954.

Sargento de Infantería (brigada de complemento) D. Diego García González, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Sargento de Infantería D. Valentín Morales Serrano, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1954.

Otro, D. Pedro Lara Tercero, del Regimiento Cazadores de Montaña número 11, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Otro, D. José Magarzo Magarzo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Antonio Dámaso Pérez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro (caballero suboficial cadete) don Pedro de Tomás Jiménez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Fernando Moreira Sanz, disponible y en comisión en el Regimiento de Infantería Tenerife número 49, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Pedro Gracia Pallares, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Roberto Hernández Padilla, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Manuel López González,

del Gobierno del Africa Occidental Española, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Francisco Felipe Concepción, disponible y en comisión al Batallón de Infantería La Palma número 111, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Otro, D. Antonio Fernández Martínez, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1954.

Sargento de complemento de Infantería D. Fernando Ramos Madeira, en situación de reemplazo voluntario en Canarias, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Federico Losada Yáñez, en situación de reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1953.

Otro, D. José Aparicio García, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1954.

Otro, D. Manuel Samper González, en situación de reemplazo voluntario en Canarias, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1954.

Otro, D. Francisco Mateo Infantes, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Otro, D. José Henríquez Pérez, en situación de reemplazo voluntario en Canarias, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. José Ruiz Romero, en situación de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Sargento de la Legión D. Jesús Gracia Esteban, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. José Sendón Silva, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. José Buendía Martos, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Federico Grases Herrera, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Francisco Cuesta Zarza, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. José Tobío Miranda, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1954.

Sargento de complemento de La Legión D. Anselmo Fernández García, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1954.

Otro, D. José López García, en situación de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1954.

Otro, D. Antonio Bonora Ferrer, en situación de reemplazo voluntario en Marruecos, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1954.

Otro, D. Francisco Muñoz Magariño, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1954.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 13 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que para cada uno se indica, a los jefes de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se señalan.

A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Eugenio García Rivas,

de la Escuela Central de Educación Física, con la antigüedad de 4 de septiembre de 1954, en la 1.ª Región Militar (Toledo).

Otro, D. José Santiago Molina, de la 2.ª Sección Bis del E. M. de la 3.ª Región Militar, con la antigüedad de 5 de septiembre de 1954, en la 3.ª Región Militar (Valencia).

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Antonio Martíá Gálvez, de las Fuerzas de la Policía Armada y de Tráfico, con la antigüedad de 4 de septiembre de 1954, en la 1.ª Región Militar (Badajoz).

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Según comunican las autoridades militares correspondientes, han fallecido en las plazas y fechas que se indican, el jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería (E. C.) don Pedro Vega Torvizco, de la Caja de Recluta núm. 47, el día 1.º de agosto de 1954, en Guadalajara.

Capitán de Infantería (E. C.) don Juan Martínez González, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar (Zamora), el día 26 de agosto de 1954, en Sejas (Zamora).

Capitán provisional de Infantería don Manuel Folgar Nebrija, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, el día 23 de agosto de 1954, en El Ferrol del Caudillo.

Teniente de Infantería (E. A.) don Privado Márquez-Hernández, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19, el día 25 de junio de 1953, en San Roque (Cádiz).

Otro, D. Aurelio de la Puerta García, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19, el día 25 de junio de 1953, en San Roque (Cádiz).

Teniente auxiliar de Infantería don Gabino Arriaga Rodríguez, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, el día 5 de agosto de 1954 en Játiva.

Oficial moro de 2.ª Sidi La Arbi Ben Alí Mesari, del Grupo de Regulares de Infantería Arcila núm. 6, el día 22 de agosto de 1954, en Arcila.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército por fin de marzo de 1954, el sargento de Infantería

don Juan Contioso Santos, en situación de procesado en la 1.ª Región Militar, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército por fin de julio de 1954 el sargento de Infantería don Francisco Domínguez Pérez, en situación de procesado en Canarias, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasan a situación de retirados, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes de Infantería (E. C.), que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que a cada uno le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Infantería (E. C.), don Eugenio Olivito Castillo, de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), el día primero de septiembre de 1954.

Otro, D. Lorenzo Guerra Mediavilla, de disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza), el día 3 de septiembre de 1954.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, los oficiales moros de 2.ª que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que a cada uno le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Oficial moro de 2.ª, núm. 107, Sidi Kahar Ben Mohamed, del Grupo de Regulares de Infantería Arcila número 6.

Otro, núm. 2.110, Sidi Aomar Ben Yilali, del Grupo de Regulares de Infantería Arcila núm. 6.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Se renueva la licencia que para contraer matrimonio con doña María del Pilar de Cossío y de Cossío le fué concedida por Orden de 27 de febrero de 1954 (D. O. núm. 49) al capitán de Infantería (E. A.) don Juan Cebrían Amar de la Torre, con destino en el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I por haber expirado el plazo que determina la Regla 6.ª de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» número 238) complementaria de la Ley de 23 de junio de igual año («Colección Legislativa» núm. 141).

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Lanuza Ayensa al teniente de Infantería (E. A.) don Natalio Grande Ayensa, destinado en el Regimiento Cazadores de Montaña número 2.

Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Recompensas

Como comprendido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 5 de marzo de 1954 («B. O.» núm. 76), y reunir las condiciones que determinan en los apartados a) y b) del artículo 1.º del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), se concede la Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco, sin pensión y pensionada con el 19 por ciento del sueldo del empleo de teniente, al capitán de Infantería don Guillermo Fernández Obanza, del Tercio Alejandro Farnesio, 4.ª de La Legión, sin surtir efectos económicos por darse las circunstancias que determina el citado apartado para el cese de la pensión señalada.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 5 de marzo de 1954 («B. O.» núm. 76) y en las condiciones que determinan el artículo 2.º del mismo y el apartado c) del artículo 1.º del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se eleva al 20 por 100 del sueldo de sus empleos, a partir

de las fechas que se indican, la pensión aneja a la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, concedida por Orden de 30 de agosto de 1954 (D. O. núm. 198), a los oficiales que a continuación se relacionan, de la Mehalla Jalifiana de Larache número 3.

A partir de 1 de mayo de 1954

Teniente de Infantería D. Julio Varo García.

A partir de 1 de julio de 1954

Capitán de Infantería D. José Núñez de Villavicencio Hernández.
Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de la Real Orden de 23 de febrero de 1880 («C. L.» número 75), se concede la Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco al capitán de Infantería (E. A.) don Manuel Vañades Sánchez y al teniente auxiliar de Infantería D. Julián Regalado Perera, del Batallón Disciplinario.
Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 5 de marzo de 1954 («B. O.» núm. 76) y en las condiciones que determinan el artículo 2.º del mismo y el apartado b) del artículo 1.º del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su empleo, a partir de 1 de abril de 1954, al sargento de Infantería D. Francisco Delgado Olmedo, de la Mehalla Jalifiana de Gomara núm. 4.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo honorífico de teniente coronel, con la antigüedad de 19 de agosto de 1954, al comandante de Infantería en situación de reserva D. Antonio Lago García, con residencia en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Escala de complemento

Bajas

Queda rectificada la Orden de 30 de agosto de 1954 (D. O. núm. 198) por la que causaba baja en el Ejército como resultado del expediente gubernativo el sargento de complemento de Infantería D. Antonio Santos Hidalgo, en el sentido de que es brigada de complemento legionario.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERÍA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 149), y para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 14 y 16 de julio último (DD. OO. números 158 y 159), respectivamente, correspondiente al Primer Grupo, pasan destinados, con carácter voluntario, a los Cuerpos, Centros y Dependencias que se indica los jefes y oficiales de Artillería de la Escala activa, encuadrados en dicho Grupo, que a continuación se relacionan.

PLANTILLA FIJA

A la Jefatura de Artillería de Ejército

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. José Julián Calleja, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 71 (derecho preferente).

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Juan Mediavilla Jaudenes, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Dirección General de Enseñanza Militar (derecho preferente).

Otro, D. Enstaquio Ayerra Rodríguez, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Ignacio Gásca Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Capitán de Artillería (E. A.) don José Luis García de Arholeya y Gay, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química (derecho preferente).

A la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VII

Teniente de Artillería (E. A.) don Plácido Hernández Hernández, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 47.

A la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Adolfo Jiménez Hurtado, disponible en la 9.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 16 (derecho preferente).

A la Jefatura de Artillería de Baleares

Capitán de Artillería (E. A.) don Antonio Valenti Segura, del Regimiento de Artillería núm. 48.

A la Sección de Plana Mayor de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército I

Teniente de Artillería (E. A.) don Manuel Pardo González, del Regimiento de Artillería núm. 71.

A la Sección de Plana Mayor de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército II

Teniente de Artillería (E. A.) don José Porfirio Carmona, del Regimiento de Artillería núm. 12.

A la Sección de Plana Mayor de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército III

Teniente de Artillería (E. A.) don Ernesto Sanchez Valero, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército III (derecho preferente).

A la Sección de Plana Mayor de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército IV

Teniente de Artillería (E. A.) don Juan Bobet Homs, del Regimiento de Artillería núm. 44.

A la Sección de Plana Mayor de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército V

Teniente de Artillería (E. A.) don Federico Quirós Pedreño, disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en la Compañía de Defensa Química del Cuerpo de Ejército V (derecho preferente).

A la Sección de Plana Mayor de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VI

Teniente de Artillería (E. A.) don Fernando Sáez Fernández, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 68 (derecho preferente).

A la Sección de Plana Mayor de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VII

Teniente de Artillería (E. A.) don Pedro Alosso Otero, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

A la Sección de Plana Mayor de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VIII

Teniente de Artillería (E. A.) don Juan Fmaldia Enrique, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en la Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército VIII (derecho preferente).

A la Jefatura de los Servicios de Artillería de la Comandancia General de Melilla

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. José Moño Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Remigio Sánchez del Alamo Núñez, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Polígono de Experiencias «Costilla» (derecho preferente).

Otro, D. Antonio Chaves Plá, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Capitán de Artillería (E. A.) don Bernardino Abad López, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.

Otro, D. Manuel Morales del Tejo, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Manuel Mancebo Fornieles, disponible y a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Al Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Santiago Piñeyro Carames, ayudante de campo del General Jefe de Artillería del Cuerpo de Ejército VIII.

Capitán de Artillería D. Emilio Oriola Serrano, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras

Capitán de Artillería (E. A.) don Celso Ortiz Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Otro, D. Juan Bustamante Montoro, disponible en la 9.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Luis Pascual Lupiáñez,

disponible y a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao

Capitán de Artillería (E. A.) don Jacinto Aguirregavira Bengoa, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorzoza (derecho preferente).

Al Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. José Félix Bordoy, disponible y a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña

Capitán de Artillería (E. A.) don Miguel Ayala Domínguez, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Domingo Guzmán L'Hottellerie de Fallois y Agramonte, de la Escuela Militar de Montaña.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife

Capitán de Artillería (E. A.) don Francisco Umpierre Reyes, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. José Mata Serrano, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria

Capitán de Artillería (E. A.) don Francisco Maraver Perea, de la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Vicente Barea Mota, del Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta.

Teniente de Artillería (E. A.) don Alfonso Lapuente Givara, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 26.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos

Capitán de Artillería (E. A.) don Matías Alcaide Tello, de la Jefatura de Artillería del Ejército de Marruecos.

Otro, D. Eduardo Jiménez Gómez, disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza

Capitán de Artillería (E. A.) don Javier de Almagro Pardo de Donleubun, disponible en la 1.ª Región Mil-

tar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 41.

Al Regimiento de Artillería núm. 11

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Marcelino Pontijas Fernández, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Dirección General de Fortificaciones y Obras (derecho preferente).

Comandante de Artillería (Escala activa) D. José Luis Repiso Conde, de la Jefatura de Artillería de Ejército.

Al Regimiento de Artillería núm. 13

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Mariano Barrena Gómez, disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Jiménez López Perea, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Capitán de Artillería (E. A.) don Manuel Escalante Gallego, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (derecho preferente).

Otro, D. Rafael Rubió Martínez, disponible en la 9.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Bienvenido Martín del Prado, del Regimiento de Artillería número 11.

Otro, D. Octavio de San Faustino Garrido, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Domingo Fagundo Piñeyro, del Regimiento de Artillería número 61.

Otro, D. Seraffín Bravo Castañares, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 41.

Teniente de Artillería (E. A.) don Felicesimo González Polo, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército I (derecho preferente).

Otro, D. Fernando Ahumada Zabal, disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 20.

Al Regimiento de Artillería núm. 14

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Antonio Turmo Turmo, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Capitán de Artillería (E. A.) don Victoriano Fernández Santos, del Regimiento de Artillería núm. 62

Otro, D. José Mora-Figueroa Cagigas, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Al Regimiento de Artillería núm. 17

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Guillermo Stuyek Caruana,

disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 43 (derecho preferente).

Teniente de Artillería (E. A.) don Luis Palacios Serrador, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 43 (derecho preferente).

Al Regimiento de Artillería núm. 19

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Rafael de Antonio Morales, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Dirección General de Enseñanza Militar (derecho preferente).

Comandante de Artillería (Escala activa) D. José Solís y Fernández de Villavicencio, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Dirección General de Enseñanza Militar (derecho preferente).

Otro, D. Luis Belando Aznar, de la Academia de Artillería.

Capitán de Artillería (E. A.) don Segismundo Moret García-Mauriño, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Dirección General de Transportes (derecho preferente).

Otro, D. Felipe Gan Vicent, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 11 (derecho preferente).

Otro, D. Vicente Haro Mínguez, del Regimiento de Artillería núm. 75, Plana Mayor y Grupo I.

Otro, D. Antonio Coello de Portugal y Acuña, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Fernando Gallego Calatrava, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Alvaro Carnicero Tejerina, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Francisco Sancho Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Teniente de Artillería (E. A.) don José de Elizaga Retana, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 11 (derecho preferente).

Otro, D. Enrique Vicho Alba, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Otro, D. Fredesvindo Montero Moreno, de la Base Mixta de Carros y Tractores de Segovia.

Otro, D. Ignacio Moyano Aboín, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Otro, D. Jesús Frechoso Llorente, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Otro, D. Mauricio Prieto de las Heras, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 41.

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Capitán de Artillería (E. A.) don Guillermo Sabando Chaseo, del Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo IV.

Al Regimiento de Artillería núm. 23

Capitán de Artillería (E. A.) don Luis Maroto Coll, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Otro, D. Pedro Bailo Herrando, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 43.

Al Regimiento de Artillería núm. 25

Teniente de Artillería (E. A.) don Roberto Alonso Olalla, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Al Regimiento de Artillería núm. 26

Comandante de Artillería (E. A.) don Joaquín Caverro Merino, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Al Regimiento de Artillería núm. 27

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Luis Álvarez Navas, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Teniente de Artillería (E. A.) don Antonio Gutiérrez Calleja, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Otro, D. Benjamín Liébana Prada, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Al Regimiento de Artillería núm. 28

Comandante de Artillería (Escala activa) D. José de Miguel Gil, disponible y a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela.

Capitán de Artillería (E. A.) don Félix Villar Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 61.

Al Regimiento de Artillería núm. 29

Capitán de Artillería (E. A.) don Jesús Rodríguez Reyero, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Otro, D. Salvador Pérez Blázquez, disponible y a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Felipe González Ruiz, disponible y a mis órdenes en Marruecos, plaza de Tetuán.

Teniente de Artillería (E. A.) don Rafael de Alarcón Echevarría, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, D. Fernando Sesé Ceresuela, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Al Regimiento de Artillería núm. 31

Capitán de Artillería (E. A.) don Francisco Mesa Narváez, disponible y a mis órdenes en Marruecos, plaza de Larache.

Teniente de Artillería (E. A.) don Jesús del Amo Romero, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Al Regimiento de Artillería núm. 33

Capitán de Artillería (E. A.) don Manuel Vargas Alvarado, del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.

Otro, D. Ambrosio Blanco Arias, del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.

Al Regimiento de Artillería núm. 42

Capitán de Artillería (E. A.) don Enrique Martínez Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Otro, D. Manuel Méndez Encina, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. José Sánchez González, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Teniente de Artillería (E. A.) don Antonio de León López, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. José Rey Blanco, disponible en la 9.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. Rafael Caturla Sánchez de Njira, del Regimiento de Artillería número 29.

Al Regimiento de Artillería núm. 44

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Antonio Rosselló Rosifol, disponible y a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Capitán de Artillería (E. A.) don Fructuoso Iruzun Pérez, disponible y a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería núm. 45

Capitán de Artillería (E. A.) don Pedro Aznar Chueca, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Otro, D. Constantino Pardo López, disponible y a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Teniente de Artillería (E. A.) don Sebastián Hazañas Volpini, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, D. Julio Narro Romero, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. José Torreño Maroto, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Al Regimiento de Artillería núm. 46

Capitán de Artillería (E. A.) don Raimundo Olmos Herrero, del Regimiento de Artillería núm. 61.

Otro, D. José Funcia Gallego, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Tomás Fernández de Leceta López de Munain, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Isidro Astiz Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Otro, D. Segundo Pérez Castelo,

disponible y a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Teniente de Artillería (E. A.) don Adolfo Rodríguez de la Peña, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 63.

Otro, D. José María González Castillo, del Regimiento de Artillería número 24.

Otro, D. Leonardo Carretero Royo, disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. José Martínez de Lagos Herrero, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Al Regimiento de Artillería núm. 48

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Alfonso Ozores Marquina, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Capitán de Artillería (E. A.) don Alfredo Herrero Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo IV.

Al Regimiento de Artillería núm. 61

Teniente de Artillería (E. A.) don José Viso Montero, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Al Regimiento de Artillería núm. 64

Capitán de Artillería (E. A.) don Juan Villatoro Tejada, disponible y a mis órdenes en Marruecos, plaza de Melilla.

Teniente de Artillería (E. A.) don Ambrosio Valera Soler, del Regimiento de Artillería núm. 76.

Al Regimiento de Artillería núm. 71

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Joaquín Yusty Vázquez, de ayudante de campo del General Jefe de Artillería de la División núm. 41.

Otro, D. José Aparicio Serrano, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. José Tomás Cafranga González, del Regimiento de Artillería número 61.

Capitán de Artillería (E. A.) don Juan Longueira Canosa, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Hermenegildo Tomé Barrado, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. José María Martín Fernández-Hereda, del Regimiento de Artillería núm. 61.

Otro, D. José de Paz Páramo, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Emilio Ruiz del Arbol Aizpuru, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Tomás Beltrán Montoya, disponible en la 7.ª Región Militar

y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Santiago Morilla Cortés, del Regimiento de Artillería núm. 61.

Otro, D. Nicasio Mata Hernando, del Regimiento de Artillería núm. 33.

Otro, D. José Enamorado Pascual, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Teniente de Artillería (E. A.) don José Izquierdo Tolosa, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 47.

Otro, D. Francisco Nogales Alonso, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 41.

Al Regimiento de Artillería núm. 73

Capitán de Artillería (E. A.) don Ricardo González Martín, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 16.

Otro, D. José Balselis Martí, disponible y a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Teniente de Artillería (E. A.) don Juan García Guerrero, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.

Otro, D. Fausto Peidro Alvarez, de la Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.

Al Regimiento de Artillería núm. 73

Comandante de Artillería (Escala activa) D. José Cabrera Merino, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Capitán de Artillería (E. A.) don Enrique Esteban Martín, disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 20 (derecho preferente).

Otro, D. Francisco Cadenas León, disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 20 (derecho preferente).

Otro, D. José Artal Vaquero, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Carlos Carracedo Olidén, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Otro, D. Félix Espuelas de Miguel, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, D. José Soterías Herrera, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Carlos Vega García, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Fernando Hernández Rivera, del Regimiento de Artillería número 45.

Teniente de Artillería (E. A.) don Enrique Parellada Larraz, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 20 (derecho preferente).

Otro, D. Angel Moreno Urieta, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. José Heriz Esponera, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Froilán de Vega Cela, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Al Regimiento de Artillería núm. 74

Capitán de Artillería (E. A.) don Angel Aparicio Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 21, Grupo IV.

Otro, D. Manuel Jiménez Navarro, disponible en la 9.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, D. Bernardo de la Lastra Salias, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. José Bayó Bermúdez, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, D. Guillermo Castilla Valverde, de la Base de Parques y Talleres de Bonrepós (Valencia).

Teniente de Artillería (E. A.) don Francisco Gaztelu de Terry, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Carlos Murciano Hernández, del Regimiento de Artillería número 33.

Otro, D. Fernando Presa López, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Al Regimiento de Artillería núm. 75, Plana Mayor y Grupo I

Comandante de Artillería (Escala activa) diplomado de Estado Mayor, don Angel Suances Suances, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Estado Mayor Central del Ejército (derecho preferente).

Capitán de Artillería (E. A.) don Miguel Rodicio Bertón, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (derecho preferente).

Otro, D. Juan Serrano García, del Regimiento de Artillería núm. 61.

Al Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo II

Capitán de Artillería (E. A.) don Rafael Chozas Ferrer, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Teniente de Artillería (E. A.) don Luis de Alarcón Domínguez, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 14 (derecho preferente).

Al Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo IV

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Alfredo Serena Guiscafre, disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en la Jefatura de Defensa Química del Cuerpo de Ejército V (derecho preferente).

Al Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo V

Capitán de Artillería (E. A.) don Manuel Pateiro Arias, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 26 (derecho preferente).

Teniente de Artillería (E. A.) don Eloy de la Pisa Alonso, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 26 (derecho preferente).

Otro, D. Enrique Soler Vélez, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 26 (derecho preferente).

Al Regimiento de Artillería núm. 76

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Zoilo Tejedor Acebes, del Regimiento de Artillería número 30.

Capitán de Artillería (E. A.) don Salvador Jara Cantos, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza (Bilbao).

Teniente de Artillería (E. A.) don Manuel García Godoy, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Tenerife.

Otro, D. Antonio Hernando Vinuesa, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 41.

Al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. I

Capitán de Artillería (E. A.) don Félix del Cerro Sanz, del Regimiento de Artillería, de Costa de Rías Bajas.

Al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. II

Capitán de Artillería (E. A.) don Manuel Pita-Romero Romero, del Regimiento de Artillería de Costa del El Ferrol del Caudillo.

Teniente de Artillería (E. A.) don Santiago Santana Padilla, del Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta.

Al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. III

Capitán de Artillería (E. A.) don José Cuevas Alcaraz, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Otro, D. Manuel Fernández Villa de Rey Sabater, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

A la Batería del Sahara

Teniente de Artillería (E. A.) don Juan Miranda Montes, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Al Destacamento de Municionamiento del Africa Occidental Española

Teniente de Artillería (E. A.) don Antonio Alvarez y Alvarez de la Calzada, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Otro, D. Alfonso López Martín, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Capitán de Artillería (E. A.) don Antonio López Rodríguez, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 18.

Teniente de Artillería (E. A.) don Francisco Gómez Caffarena, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Teniente de Artillería (E. A.) don José Montes Pomán, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 14 (Derecho preferente.)

Otro, D. Juan Bergillos Ferrer, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Otro, D. Pablo Gómez Martín, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Otro, D. Bernardo de Lizaur Navarro, del Regimiento de Artillería número 29.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Comandante de Artillería (E. A.) don José Vecino Franco, disponible y a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Capitán de Artillería (E. A.) don Martín Sada de Quinto, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Teniente de Artillería (E. A.) don Pedro Albajara Bodega, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 63. (Derecho preferente.)

Al Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta

Comandante de Artillería (E. A.) don Juan Rubio Rodríguez, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.

Capitán de Artillería (E. A.) don Ricardo García Martínez, disponible y a mis órdenes en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Teniente de Artillería (E. A.) don José Pérez Padilla, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.

Otro, D. José Gómez Esteban, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Melilla

Capitán de Artillería (E. A.) don Juan García Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Al Parque de Artillería de Valencia

Teniente de Artillería (E. A.) don José Aparicio Olmos, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 43. (Derecho preferente.)

Al Parque de Artillería de Valladolid

Teniente de Artillería (E. A.) don Jesús Yepes Domínguez, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 26 (Derecho preferente.)

Otro, D. José Jiménez-Alfaro Goma, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 26. (Derecho preferente.)

Otro, D. Ignacio Dávila Jalón, del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.

Otro, D. Ignacio Zaera Escudero, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Otro, D. José Bustamante Alonso, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 14.

Al Parque de Artillería de La Coruña

Teniente de Artillería (E. A.) don Fernando Solórzano Mompín, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Al Parque de Artillería de Granada. Destacamento de Málaga

Teniente de Artillería (E. A.) don Basilio Rodríguez Carrascosa, disponible en la 9.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 16.

A la Fábrica Nacional de Trubia

Comandante de Artillería (E. A.) don José Ayuela Berjano, ayudante de campo del General Jefe de la División número 72.

A la Academia General Militar

Teniente de Artillería (E. A.) don Ricardo Marzo Mediano, disponible en la 5.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 20. (Derecho preferente.)

A la Academia de Artillería

Capitán de Artillería (E. A.) don José Nieto Tejedor, disponible en la primera Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 21. (Derecho preferente.)

Otro, D. Francisco Blanco Rodríguez, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 41. (Derecho preferente.)

Teniente de Artillería (E. A.) don José Mena Casarrubios, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 41. (Derecho preferente.)

Otro, D. Bernardo Avedillo Mela, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 41. (Derecho preferente.)

Otro, D. Desiderio Gilsanz Alvarez, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 41. (Derecho preferente.)

Otro, D. Francisco Gonzalo Quintanilla, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 41. (Derecho preferente.)

Otro, D. José Presa López, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 41. (Derecho preferente.)

Otro, D. Emilio Montero Cuenca, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 41. (Derecho preferente.)

PLANTILLA EVENTUAL**A la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército I**

Teniente coronel de Artillería (E. A.) don Benito López López, del Regimiento de Artillería núm. 45.

A la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército II

Teniente coronel de Artillería (E. A.) don Bernardo Espinar Castro, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

A la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército III

Teniente coronel de Artillería (E. A.) don Antonio Martínez Sastre, disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 43. (Derecho preferente.)

A la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército V

Teniente coronel de Artillería (E. A.) don Ignacio Topete Hernández, disponible y a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

A la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VI

Teniente coronel de Artillería (E. A.) don José Cabeza Prieto, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 63. (Derecho preferente.)

A la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VII

Teniente coronel de Artillería (E. A.) don Gonzalo González de Lara Revilla, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas. (Artículo 27 de la Orden de 1 de julio de 1932, DIARIO OFICIAL núm. 148.)

A la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VIII

Teniente coronel de Artillería (E. A.) don Enrique García Díez, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 48. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería núm. 39

Teniente coronel de Artillería (E. A.) don José Arias Amado, disponible en Marruecos y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 30. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería núm. 31

Teniente coronel de Artillería (E. A.) don José González Alvarez de Ron, disponible en Marruecos y en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería núm. 42

Teniente coronel de Artillería (E. A.) don Enrique Fernández Castillejo, disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería núm. 44

Teniente coronel de Artillería (E. A.) don Emilio Bello Gómez, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería núm. 46

Teniente coronel de Artillería (E. A.) don Manuel Aniel-Quiroga Redondo, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Al Regimiento de Artillería núm. 48

Teniente coronel de Artillería (E. A.) don Eduardo Ozores Arráz, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería núm. 71

Teniente coronel de Artillería (E. A.) don José Díaz-Noriega y Pubul, del Regimiento de Artillería núm. 61.

Al Regimiento de Artillería núm. 72

Teniente coronel de Artillería (E. A.) don José del Monte Mer, disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 61.

Costa de Cataluña. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Artillería núm. 76

Teniente coronel de Artillería (E. A.) don Manuel Hornedo Tous, disponible en Marruecos y en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Madrid, 7 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don Antonio Vich Balesponey, jefe de Ingenieros del Cuerpo de Ejército III y de los Servicios de Ingenieros de la 3.ª Región Militar, al comandante de Ingenieros (E. A.) don Tomás Hernández Guitart, actualmente en el Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) se anuncia para ser cubierta por el turno de libre elección dos vacantes de oficiales médicos de Sanidad Militar que existen en la Primera Bandera Paracaidista del Ejército.

Podrán ser solicitadas por los capitanes y tenientes médicos y por los oficiales de complemento que se hallen en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía, siendo condición precisa para unos y otros no tener cumplidos los treinta y tres años. Sus instancias debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 7 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Or-

den de 13 de abril de 1940 (D. O. número 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato con la antigüedad de 15 de julio de 1954 al teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Rafael González Más, de la Agrupación de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta, quedando en situación de disponible y a mis órdenes por un plazo de dos meses en la 1.ª Región Militar. Seguirá en el Curso de Neuropsiquiatría al que actualmente asiste.

Madrid, 8 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en las normas publicadas por Orden de 9 de julio próximo pasado (D. O. número 154), pasan a la situación de disponible y en comisión en las Unidades de procedencia los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

En la Agrupación de Sanidad Militar número 1

Brigada D. Félix Herrera Sebastián.
Otro, D. Eloy Moradillo Moradillo.
Otro, D. José Rodríguez del Real.
Otro, D. Justo del Río Alonso.
Otro, D. Juan Prieto Prieto.
Otro, D. Timoteo Morales García.
Otro, D. Rafael Barberán Pernía.
Otro, D. César Holgado Medina.
Otro, D. Manuel Vázquez Domínguez.

Otro, D. Manuel Rivero Tadeo.
Otro, D. Rafael Escalante Almellones.

Sargento D. Juan Loñite Lechuga.

En la Agrupación de Sanidad Militar número 2

Brigada D. Juan Fernández García.
Otro, D. Rafael Delgado Castro.
Otro, D. Juan Romero Morales.

En la Agrupación de Sanidad Militar número 5

Brigada D. Trinidad Martínez Zudaire.
Otro, D. Antonio Lastra Álvarez.

En la Agrupación de Sanidad Militar número 6

Brigada D. Sabiniano Agullar González.
Otro, D. Daniel Martínez Martínez.
Otro, D. Teófilo Amo Pérez.

En la Agrupación de Sanidad Militar número 7

Brigada D. Julián Muñoz Carretero.
Otro, D. Anastasio Barriuso Val.

Otro, D. Basilio Calvo Cerezo.
Sargento D. Félix Rodríguez Rodríguez.

En la Agrupación de Sanidad Militar número 8

Brigada D. Mario Rodríguez Feijóo.
Otro, D. Eutiquio Santos Otero.

En la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña

Sargento D. Esteban Coarasa Orensanz.

Madrid, 7 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

Recompensas

Como comprendidos en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O.» número 53), y reunir las condiciones que determina el apartado a) del artículo 1.º del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, de la clase que se indica, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan, por su permanencia en los Territorios del Africa Occidental Española.

Comandante de Intendencia D. José Grifoll Moreno, de segunda clase.
Capitán de Intendencia D. Luis Laine Hernández, de primera clase.
Teniente de Ingenieros D. Antonio Caudevilla Monteserín, de primera clase.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 5 de marzo de 1954 («B. O.» número 76), y reunir las condiciones que determina el apartado a) del artículo 1.º del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, a los oficiales que a continuación se relacionan, de las Unidades que se citan:

Mehal-la Jalfiana de Tetuán núm. 1

Teniente de Infantería D. Carlos Fernández Gálvez.
Otro, D. Francisco Pérez Silva.

Mehal-la Jalfiana de Melilla núm. 1

Teniente de Caballería D. Luis Vallejo Ruiz.

Practicante de primera de Sanidad Militar D. Manuel García Matías.

Mehal-la Jalifiana de Gomara núm. 4

Teniente de Infantería D. Enrique García Sánchez.

Mejasnia Armada

Capitán médico D. Ramón Ríos Suárez.

Teniente de Infantería D. Julio Bruzón Perpén.

Otro, D. Rafael González de Martos.

Otro, D. León Bravo de Laguna y León.

Otro, D. Rafael López Hidalgo.

Practicante de primera de Sanidad Militar D. Jacinto Villalvilla Alonso.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 5 de marzo de 1954 («B. O.» núm. 76), y en las condiciones que determinan el artículo segundo del mismo y el apartado b) del artículo 1.º del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 10 por 100 del sueldo de sus empleos, a partir de 1 de abril de 1954, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán médico D. Ramón Ríos Suárez, de la Mejasnia Armada.

Teniente de Infantería D. Rafael López Hidalgo, de la misma.

Otro, D. León Bravo de Laguna y León, de la misma.

Teniente de Caballería D. Manuel Blanco Valencia, de la Mehal-la Jalifiana de Melilla núm. 2.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), y en las condiciones que determina el apartado e) del artículo 1.º del mismo, se eleva al 40 por 100 del sueldo de sus empleos, a partir de las fechas que se indican, la pensión aneja a la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, concedida por las Ordenes que se mencionan, a los suboficiales y personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan:

A partir de 1 de mayo de 1954

Maestro herrador D. Cristóbal Triviño Díaz, del Grupo de Fuerzas Re-

gulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1. Anexa a la concedida por Orden de 20 de octubre de 1945 (D. O. núm. 239)

A partir de 1 de junio de 1954

Maestro armero D. Juan Alzueta Laviada, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2. Anexa a la concedida por Orden de 1 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 199).

Maestro herrador D. Ricardo Rebollo Lázaro, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1. Anexa a la concedida por Orden de 20 de octubre de 1945 (D. O. núm. 239).

A partir de 1 de julio de 1954

Maestro herrador D. Diego Abad del Holmo, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1. Anexa a la concedida por Orden de 20 de octubre de 1945 (D. O. núm. 239).

Otro, D. Pedro Ruiz López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3. Anexa a la concedida por Orden de 8 de septiembre de 1945 (D. O. número 205).

A partir de 1 de agosto de 1954

Brigada de Infantería D. Pedro Górriz Sanz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3. Anexa a la concedida por Orden de 6 de marzo de 1946 (D. O. núm. 57).

Otros, D. Antonio Miguel Varea Fernández y D. Antonio Guerrero Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5. Anexa a las concedidas por Orden de 7 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 277).

Maestro armero D. Eduardo Moreno Lasarte, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3. Anexa a la concedida por Orden de 6 de octubre de 1945 (D. O. núm. 227).

Otros, D. Eliseo Vázquez Casas, don Pablo Barriga García y don Servando Pazos Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5. Anexa a las concedidas por Orden de 22 de septiembre de 1945 (D. O. núm. 216).

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 5 de marzo de 1954 («B. O.» núme-

ro 76), y reunir las condiciones que determina el apartado a) del artículo 1.º del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73), se concede la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, de primera clase, a los suboficiales y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan:

Sargento de Infantería D. Eugenio Díaz Sánchez, de la Mejasnia Armada.

Otro, D. Francisco Morante Gutiérrez, de la Academia General Militar.

Maestro herrador D. José Barros Fuster, de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1.

Otro, D. Marciano Díez Rojo, de la Mehal-la Jalifiana de Melilla número 2.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Como comprendidos en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 5 de marzo de 1954 («B. O.» número 76), y en las condiciones que determinan el artículo 2.º del mismo y el apartado c) del artículo 1.º del Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se concede la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco, pensionada con el 20 por 100 del sueldo de sus empleos, a partir de 1 de abril de 1954, al suboficial y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan:

Sargento de Infantería D. Eugenio Díaz Sánchez, de la Mejasnia Armada.

Maestro herrador D. José Barros Fuster, de la Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1.

Otro, D. Marciano Díez Rojo, de la Mehal-la Jalifiana de Melilla número 2.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

Por habérselos adjudicado con carácter definitivo, según Orden de la Presidencia del Gobierno (Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles), los empleos civiles que a cada uno se les señala en la citada Orden, causan baja en el Ejército los cabos primeros que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Cuerpos que se indican.

Cabo primero, Manuel Pérez Barrera, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, Manuel González Romero, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, Francisco Fernández Sánchez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, José Ruiz López, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Otro, Leandro Gata Mosqueda, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, José Alfonso Orta, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.

Otro, Antonio Aguilera Ordóñez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Madrid, 7 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Concurso-oposición

A propuesta del Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se convoca el presente concurso-oposición para cubrir vacantes en la 8.ª Unidad Motorizada del Regimiento de la Guardia, con arreglo a las normas siguientes.

RELACION DE VACANTES

Primera.

Ocho de conductores.

Segunda.—Estas vacantes podrán ser solicitadas:

a) Por el personal de los tres Ejércitos, ya sean de reclutamiento forzoso o voluntario, y hasta la categoría de cabo primero, inclusive, que lleven, como mínimo, un año de servicio en filas y posean esta especialidad.

b) También pueden ser solicitadas por los pertenecientes al Cuerpo de la Guardia Civil y Policía Armada y de Tráfico que cuenten, como mínimo, un año de servicio en su Cuerpo o en alguno de los tres Ejércitos.

c) Por el personal licenciado de cualquiera de los tres Ejércitos y Policía Armada y Guardia Civil.

d) Los interesados deberán haber cumplido veinte años de edad y no rebasar los treinta.

e) Tener una estatura no inferior a 1,650 metros.

f) Poseer aptitud física y no tener defecto personal visible que impida o dificulte la práctica del servicio.

g) Acreditar, mediante una prueba, elementales conocimientos militares y de cultura general y física, como asimismo la correspondiente prueba de la especialidad.

h) Para aspirar a estas plazas deberán poseer el carnet de primera clase, concedido con fecha anterior al anuncio de estas vacantes.

Tercera.—Las instancias, de puño y letra de los interesados, serán dirigidas por conducto reglamentario al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, acompañadas de la documentación que señala la norma XIV de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44).

El plazo para la admisión de instancias será el de treinta días naturales a partir de la publicación de esta Orden.

Cuarta.—Las solicitudes de los que se encuentren en servicio activo serán informadas por el capitán de la Unidad, jefe del Batallón, Grupo o Unidad similar, y Primer Jefe del Cuerpo. Los informes se referirán a la aptitud física, disciplina y cumplimiento de los deberes militares, debiendo el Primer Jefe hacer figurar el suyo con los méritos y circunstancias destacadas o sobresalientes que concurren en el solicitante.

Las del personal licenciado serán informadas por el Gobernador militar de la plaza o Comandante militar de la localidad, en relación con la conducta y servicios del interesado en el Ejército, recabando previamente los datos expresados del Primer Jefe del último Cuerpo en que aquél prestó sus servicios, y harán constar la profesión o el oficio que ejerzan o su ocupación habitual, acompañando justificante de ello, con el informe del alcalde de la localidad, referente al concepto y actividades en su vida civil.

Las instancias sin reunir el conjunto de requisitos que se señalan no tendrán validez y se darán por no recibidas.

Quinta.—Las normas de ingreso y permanencia en el Regimiento de la Guardia son las publicadas por Orden de 19 de febrero de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 44), a las cuales se atenderán los que cubrirían estas vacantes. Madrid, 7 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

A propuesta del Teniente General Jefe del Ejército de Marruecos, he dispuesto que el personal de tropa que se relaciona, perteneciente a los Cuerpos que se indican, cause baja en los mismos y pase destinado a los Cuerpos de África que se citan.

Al Grupo de Regularés de Infantería Alhucemas núm. 5

Soldado Francisco Domingo García, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla

Soldado Carlos Sedano Jiménez, del Regimiento de Zapadores núm. 4. Madrid, 7 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 357 del vigente Reglamento Provisional para el Reclutamiento y Reemplazo, se publica relación del personal que ingresó en el Ejército como voluntario y que es expulsado por incorregible.

1.ª Región Militar

Soldado Francisco Cuadrado Torrijos, de la Academia Militar de Suboficiales, hijo de Rosario, natural de Villaverde (Madrid).

Otro, Aquilino Monteano Rodríguez, de la Academia Militar de Suboficiales, hijo de Francisco y de Felicia, natural de Tomelloso (Ciudad Real).

3.ª Región Militar

Trompeta Juan Sánchez García, del Regimiento de Artillería núm. 18, hijo de Juan y de Josefa, natural de Alcantarilla (Murcia).

7.ª Región Militar

Corneta Fernando Barbudo Velasco, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, hijo de Julián y de Julia, natural de Madrid.

Otro, Ricardo Ramos Velasco, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, hijo de padres desconocidos, natural de Valladolid.

Madrid, 7 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ADVERTENCIA.—En la página 799 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

SUBSECRETARIA

PERSONAL INDIGENA

Peniones

Concedida pensión por O. C. de 4 de octubre de 1950 (D. O. núm. 227)

al ex cabo del Grupo de Regulares de Infantería de Alhucemas núm. 5, Mohamed Ben Abderramán, núm. 3.233, y habiéndose omitido al formular la propuesta correspondiente algunos años de servicios, se rectifica aquélla en el sentido de que la pensión que deberá percibir es la de 3.900 pesetas anuales, con independencia de las 360 pesetas que por cruces de guerra está en posesión.

Madrid, 7 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Concedida pensión por Orden circular de 26 de enero último (D. O. número 31) al soldado del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas número 5, Tieb Ben Tahar Haddu, número 4.609, y habiéndose omitido al formular la propuesta correspondiente algunos años de servicio se rectifica aquélla en el sentido de que la

pensión que deberá percibir es la de 3.458,70 pesetas anuales, con independencia de las 360 pesetas anuales por cruces de guerra de que está en posesión.

Madrid, 7 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Concedidas pensiones por Ordenes circulares de 9 de febrero y 1 de marzo de 1951 (DD. OO. núms. 46 y 78), a los soldados moros del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1 Bachir Ben Selán, núm. 371, y Mohamed Ben Ibrahim, núm. 4.257, y habiéndose omitido al formular las propuestas correspondientes una Medalla de Sufrimientos por la Patria que cada uno tiene concedida por Ordenes de 20 de octubre de 1943 y 27 de enero de 1945 (DD. OO. núm. 243 y 33), se rectifican aquéllas en el sentido de que la pen-

sión anual concedida a cada uno quedará incrementada en 150 pesetas.
Madrid, 7 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Concedida pensión por Orden circular de 2 de enero último (D. O. número 6) al soldado del Grupo de Regulares de Infantería del Rif núm. 8 Mohamed Ben Mohamedi Daudia, número 23.723, y habiéndose omitido al formular la propuesta correspondiente algunos años de servicios en otras Unidades, se rectifica aquélla en el sentido de que la pensión de 1.321,50 pesetas anuales que se le consigna actualmente es la que le corresponde a los veintitrés años, once meses y veinticinco días que totalizan los servicios prestados por el interesado.
Madrid, 7 de septiembre de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, y sean clasificados para destinos de tercera categoría, según lo preceptuado en la Orden de esta Presidencia de 15 de junio de 1954 («B. O. del Estado» núm. 170), el brigada de Infantería D. Adrián Hierro Serrano, con destino en la Sección de Destinos del Gobierno Militar de Logroño, fijando su residencia en Palencia, y el sargento de La Legión don Luis Ayala Ayala, con destino en la Subinspección de La Legión, fijando su residencia en Alcalá del Va-

lle (Cádiz). Ambos suboficiales causarán baja en la Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministro del Ejército.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 31 de agosto de 1954.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmo. Sr.: En cumplimiento al apartado b) del artículo 23 de la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto que el brigada, maestro de

Banda de Infantería, D. Timoteo Alonso Pastor, cause baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por haber alcanzado la edad de retiro, debiendo hacérsele nuevo señalamiento de haberes, por lo que respecta al destino civil que desempeña en el Tribunal de Cuentas de esta capital, según lo preceptuado en el apartado b) del artículo 23 de la citada Ley.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 31 de agosto de 1954.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del Estado núm. 251.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA

Para atenciones del Hospital Militar de esta plaza y Enfermería Militar de Targuist, en el mes de octubre, se admiten ofertas de artículos de fácil conservación hasta el día 20 del actual.

Condiciones y detalles en la Administración del Hospital.
Villa Sanjurjo, 1 de septiembre 1954.

Núm. 1.074

P. 1--1

JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGIÓN MILITAR

Plaza de Ronda

Expediente núm. 10/54

Se admiten ofertas artículos excluidos compra diaria para el Sanatorio Militar Antituberculoso necesidades octubre, hasta las doce horas de los días 17 y 20 de septiembre actual.

Las ofertas irán dirigidas, en sobre cerrado, al Sr. Teniente coronel

Presidente de la Junta (Regimiento de Artillería núm. 15).

Informes: Administración Sanatorio Militar.

Ronda, 6 de septiembre de 1954.

Núm. 1.070

P. 1--1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha

dispuesto se celebre una tercera subasta urgente del Servicio de Vestuario para la adquisición de los artículos que a continuación se expresan y que quedaron sin adjudicar en las subastas celebradas los días 17 de mayo y 3 de agosto último (D. O. números 92 y 159).

Artículos a adquirir

- 200.000 juegos de broches para pantalón al precio límite de ocho pesetas con sesenta y dos céntimos (8,62).
- 225.000 juegos de corchetes grandes, al precio límite de trece céntimos (0,13).
- 116.800 remaches tubulares, de 9 milímetros, al precio límite de cinco céntimos setenta y cinco centésimas de céntimo (0,0575).
- 1.812 gruesas botones grandes dorados, al precio límite de treinta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos (34,50).
- 1.350 gruesas botones pequeños dorados, al precio límite de veintitrés pesetas (23,00).
- 300 gorros azules, al precio límite de veintiuna pesetas con noventa y cinco céntimos (21,95).
- 205.000 hebillas para pantalón, al precio límite de diez pesetas con sesenta y dos céntimos (10,62).
- 271 kilogramos de remaches de cobre, de 10 por 3, al precio límite de treinta y ocho pesetas con treinta y cuatro céntimos (38,34).
- 1.020 bisagras hierro nudo cerrado, 12 por 14, al precio límite de nueve pesetas con setenta y nueve céntimos (9,79).
- 52 kilogramos cadena doble alambre, de un milímetro, al precio límite de quince pesetas con noventa y tres céntimos (15,93).
- 3.700 platos sartén, al precio límite de veintiséis pesetas con cincuenta y seis céntimos (26,56).
- 729 kilogramos de carburo de calcio, al precio límite de cinco pesetas con cuarenta y tres céntimos (5,43).
- 200.000 juegos corchetes pequeños, al precio límite de seis céntimos noventa centésimas de céntimo (0,0690).

Esta subasta se celebrará en el Salón de Actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a

las nueve horas del día 28 de septiembre de 1954.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y demás condiciones que deban regir serán los mismos que fueron publicados para la primera subasta en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 92, de 25 de abril del año actual, los que además se encontrarán a disposición del público en la Secretaría de esta Junta, sita en la avenida antes mencionada, todos los días hábiles desde las nueve a las trece horas.

El importe del anuncio para esta subasta será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de septiembre de 1954.

Núm. 1.077

P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de Junta Facultativa núm. 101

Autorizada la adquisición por gestión directa de un elevador reductor un púlpito protegido para aparato de radiodiagnóstico y 100 metros de cable NAI, de 2 milímetros, se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado en la forma reglamentaria dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de su publicación en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque.

Los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

Núm. 1.073

P. 1—1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de Junta Facultativa núm. 100

Autorizada la adquisición por gestión directa de 60 carretes de películas, sin perforar, de 23 metros por 35 milímetros, para fotorradioscopia, se admiten ofertas en sobre cerrado y lacrado, en la forma reglamentaria, dentro del plazo de diez días, a par-

tir de la fecha de su publicación en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO, en la Secretaría de la Junta Económica de este Centro, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44. Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque.

Los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de septiembre de 1954.

Núm. 1.072

P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Subasta urgente

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se relacionan, comprendidos en el Plan de Labores de 1954 (ampliación) del Servicio de Vestuario y Equipo.

Artículos a adquirir

- 170.000 pies de cuero avellana, de tres milímetros, para la confección de ceñidores de tropa, al precio límite de diecisiete pesetas con veinticinco céntimos pie (17,25).

Esta subasta se celebrará en el Salón de Actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona (antes Pacífico, núm. 36, a las diez horas del día 24 de septiembre de 1954.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y demás detalles son los publicados en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO núm. 176, correspondiente al día 6 de agosto próximo pasado, y también están a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central, situada en la avenida antes mencionada, todos los días hábiles, hasta las trece horas.

NOTA.—El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de septiembre de 1954.

Núm. 1.078

P. 1—1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION